## Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día once de mayo de dos mil diecisiete.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las diez horas con veintisiete minutos del once de mayo de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Nahúm Atonal Ortiz, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asumen las Secretarías las diputadas Yazmín del Razo Pérez y Aitzury Fernanda Sandoval Vega; Presidente: enseguida la Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega, dice: Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis Diputado Delfino Suarez Piedras, Diputado José Martin Rivera Barrios, Diputado Mariano González Aguirre, Diputado Juan Carlos Sánchez García, Diputado Nahúm Atonal Ortiz, Diputado Enrique Padilla Sánchez, Diputado Cesar Fredy Cuatecontzi Cuautle, Diputada Jazmín del Razo Pérez, Diputado Ignacio Ramírez Sánchez, Diputado Arnulfo Arévalo Lara, Diputado Fidel Águila Rodríguez, Diputado Adrián Xochitenco Pedraza, Diputada Sandra Corona Padilla, Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona; Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago, Diputado Carlos Morales Badillo, Diputado Alberto Amaro Corona, Diputada Floria María Hernández Hernández, Diputado Humberto Cuautle Tecuapacho, Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz, Diputado Agustín Nava Huerta, Diputado Jesús Portillo Herrera, Diputado J. Carmen Corona Pérez, Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega, ciudadano Diputado presidente se encuentra presente mayoría de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura; Presidente: para efectos de asistencia a esta sesión los diputados Adrián Xochitemo Pedraza y Mariano González Aquirre, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se

encuentra presente la mayoría de los diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura y, en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne. Se pide a los presentes ponerse de pie: "La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos de este día once de mayo de dos mil diecisiete, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura, el día nueve de mayo del año en curso". Gracias pueden tomar asiento se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura; enseguida la Diputada Yazmín del Razo Pérez, dice: ASAMBLEA LEGISLATIVA. La Presidencia de la Mesa Directiva del congreso del Estado Libre y soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4 párrafo segundo, 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91, 92 fracción II, 97 y 8 del Reglamento Interior del congreso del Estado de Tlaxcala: CONVOCA. A los ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura del congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y solemne en la Sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, el día 11 de mayo de 2017, a las 9:30 horas, para tratar los siguientes puntos: PIMERO.- Primera lectura del dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo a la entrega de la Presea "Unidad, Orgullo y compromiso Magisterial"; que presenta la Comisión de Educación, cultura, ciencia y Tecnología. **SEGUNDO.** Entrega de la Presea "Unidad, Orgullo y compromiso Magisterial", al o a los maestros con 50 años o más de

Presidente, dice, para desahogar el primer punto de la Convocatoria, se pide al Diputado J. Carmen Corona Pérez, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo a la entrega de la Presea "Unidad, Orgullo y Compromiso Magisterial" al o, a los maestros con cincuenta años o más de servicio activo; enseguida el Diputado J. Carmen Corona Pérez, dice: "ACUERDO DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DONDE SE DA **CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 218, POR EL QUE SE OTORGA** LA PRESEA "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL", A LOS MAESTROS CON 50 AÑOS O MAS DE SERVICIO ACTIVO." HONORABLE ASAMBLEA: con el permiso de del Presidente de la Mesa Directiva, con el permiso de nuestros invitados especiales el día de hoy, en especial al Secretario de Educación Pública, secretarios generales, de las diferentes secciones y obviamente los galardonados, que el día de hoy nos acompañan. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le corresponde realizar todas las actividades tendientes a dar cumplimiento a los deberes establecidos en diversos decretos, como lo es el decreto número 218, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con fecha 19 de abril de 2016, por lo que se somete a consideración de la Plenaria de la LXII legislatura del Congreso del Estado, la presente Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo que a la letra dice: "ACUERDO DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DONDE SE DA CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 218, POR EL QUE SE OTORGA LA PRESEA "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL", A LOS MAESTROS CON 50 AÑOS O MAS DE SERVICIO ACTIVO.". En cumplimiento a dicho Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 36, 37 fracción X, 47 fracción II y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a presentar para la aprobación en su caso de la presente iniciativa con carácter de dictamen con proyecto de acuerdo, con base en los siguientes: RESULTANDOS. PRIMERO. Que por decreto número 218 de fecha 14 de abril de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 19 del mismo mes y año, aprobado por la LXI Legislatura del Congreso del Estado, se estipuló que cada año se otorgará la PRESEA "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL", por lo que en cumplimiento de dicho Decreto con fecha 2 de marzo de 2017, se aprobó por la plenaria de esta soberanía la convocatoria respectiva, con la cual se inició el proceso para la entrega de dicha presea, convocatoria cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de transcripción se da por reproducido en sus términos para los efectos de esta iniciativa con carácter de dictamen con proyecto de acuerdo. SEGUNDO. Que la Convocatoria señalada en el resultando anterior, establece la creación de una Comisión Organizadora para el otorgamiento de la presea "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL" y estímulo correspondiente, con la participación de los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado, Sección 31 del Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación, Sección 55 del Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación, del Sindicato Juárez Blancas, Sindicato Justo Sierra y Mártires de 1910, presididos por el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXII Legislatura, circunstancia que se cumplió con fecha ocho de marzo de 2017, instalándose formalmente dicha Comisión, estableciendo mecanismos de trabajo para dar cumplimiento a los deberes señalados en la convocatoria de

mérito. TERCERO. Que, dentro del término de registro de candidatos a obtener la presea "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL" y estímulo correspondiente, se registraron siete maestros y maestras con la aspiración de recibir tan merecido galardón, en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quienes son: Leonor Hernández Sánchez, Andrés Flores Romero, Alfredo Tzompantzi Águila, Dolores Márquez Clemente, María Luisa Sánchez Vera, Israel Xicohténcatl Sánchez y Olegario Minor Conde; quienes se acreditaron en forma adecuada, integrando al expediente los documentos que se mencionan en la convocatoria antes señalada. CUARTO. Con fecha 10 de abril del año en curso, se reunió la Comisión organizadora para la revisión de los expedientes integrados de cada uno de los participantes a obtener la presea "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL" y estímulo correspondiente y después de un minucioso análisis de la documentación presentada por los inscritos, se llegó a la conclusión que los profesores Leonor Hernández Sánchez, Andrés Flores Romero, Alfredo Tzompantzi Águila, Dolores Márguez Clemente, María Luisa Sánchez Vera, Israel Xicohténcatl Sánchez y Olegario Minor Conde, reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria de mérito por lo que se hacen acreedores a obtener la presea "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL" y estímulo correspondiente, levantando al efecto el acta respectiva misma que se manda a agregar a la presente y se da por reproducida en sus términos en obvio de transcripción, para los efectos de esta iniciativa con carácter de dictamen con proyecto de acuerdo. Con los antecedentes narrados, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología emite los siguientes: CONSIDERANDOS. I. Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: "...Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. Los acuerdos serán autorizados por los secretarios de la Mesa Directiva. ..." En este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: "Acuerdo: "Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado..." II. Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: "recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas". Con las mencionadas disposiciones legales, se justifica la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre las iniciativas, materia del presente dictamen con proyecto de acuerdo. III. En efecto, para reconocer la labor docente de los maestros que hayan cumplido 50 años o más de servicio efectivo en beneficio de los educandos del Estado de Tlaxcala, la LXI legislatura del Congreso de Estado, promulgó el decreto número 218 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado con fecha treinta del mismo mes y año, con el objetivo de incentivar la labor docente que en beneficio de la sociedad tlaxcalteca han realizado las y los docentes por 50 años o más de servicio efectivo en el sector educativo. IV. De tal manera que con fecha 2 del mes de marzo del año en curso, fue aprobada la convocatoria con la que se inicia el proceso para otorgar la mencionada la presea "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL" y estímulo correspondiente, dando inicio al proceso de registro, análisis y pre dictamen de la Comisión Organizadora, establecida en dicha convocatoria, por lo que al analizar las actividades realizadas por la Comisión en comento, se

destaca que se registraron los profesores y profesoras que a continuación se enumeran: Leonor Hernández Sánchez, Andrés Flores Romero, Alfredo Tzompantzi Águila, Dolores Márquez Clemente, María Luisa Sánchez Vera, Israel Xicohténcatl Sánchez y Olegario Minor Conde, la Presidencia de la Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Tlaxcala a quienes entregaron la documentación pertinente señalada en la convocatoria que nos ocupa. V. Al revisar el acta de fecha 10 de abril del presente año, emitida por la Comisión Organizadora donde se asienta que se realizó el estudio, análisis y pre dictamen de la documentación exhibida por los participantes a obtener la presea "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL" y estímulo correspondiente, se concluye que es correcto el estudio y pre dictamen realizado por dicha comisión, por lo que nos permitimos realizar una nueva revisión de los documentos entregados por los aspirantes a obtener dicha presea "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL" y estímulo correspondiente, donde nuevamente constata esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que los siete participantes son merecedores a obtener dicho galardón. Por los razonamientos anteriormente expuestos, Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se permite someter a su consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente Iniciativa con carácter de dictamen con PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la LXII Legislatura otorga la presea "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL" a los maestros con 50 años o más de servicio activo y estímulo correspondiente, a los siguientes Maestros: Leonor Hernández Sánchez, Andrés Flores Romero, Alfredo Tzompantzi Áquila, Dolores Márquez Clemente, María Luisa

Sánchez Vera, Israel Xicohténcatl Sánchez, y Olegario Minor Conde SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA. DIPUTADO J. CARMEN CORONA PÉREZ PRESIDENTE: **DIPUTADO NAHÚM** ATONAL ORTÍZ, VOCAL; DIPUTADO ENRIQUE PADILLA SÁNCHEZ. VOCAL: DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL ORTÍZ ORTÍZ: VOCAL: DIPUTADO JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA. VOCAL: durante la lectura se incorpora a la sesión la Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona Presidente: Queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo presentado por la Comisión de Educación, Ciencia Tecnología y Cultura, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Padilla Sánchez, quien dice, con el permiso de la Mesa Directiva señoras y señores diputados, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la iniciativa con carácter de dictamen con el objeto de que sea sometida a discusión votación y en su caso aprobación. Presidente: Se somete a votación la propuesta formulada por el ciudadano Diputado Enrique Padilla Sánchez, en la que solicita se dispense la segunda lectura de la iniciativa con carácter de dictamen dado a conocer, quiénes estén a favor porque se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica: Secretaría: informo del resultado de la votación veinte votos. Presidente: quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvase manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría: cero votos. Presidente: De acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos. En consecuencia se dispensa la segunda lectura de la

iniciativa con carácter de dictamen con Proyecto de Acuerdo y se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en el artículo 115 y 131 fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la iniciativa con carácter de dictamen con Proyecto de Acuerdo, se el uso de la palabra a tres diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la iniciativa con carácter de dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer; en vista de que ningún ciudadano diputado desea referirse en pro o en contra de la Iniciativa con carácter de dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer se somete a votación, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría: informo del resultado de la votación dieciocho votos a favor: Presidente: Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría: cero en contra; Presidente: de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación 

Presidente: Continuando con el **segundo** punto de la Convocatoria, el Presidente pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta Sala de Sesiones a los maestros: Profa. Dolores Márques Clemente; Profa. Leonor Hernández Sánchez; Prof. Andrés Flores Romero: Profa. María Luisa Sánchez Vera; Prof. Israel Xicohténcatl Sánchez; Prof. Alfredo Tzompantzi Águila; Prof. Olegario Minor Conde. Asimismo, se pide a los diputados: Juan Carlos Sánchez García, J. Carmen Corona Pérez, Enrique Padilla Sánchez y Héctor Israel Ortiz Ortiz. Se pide al Secretario Parlamentario haga pasar al **Maestro Manuel Camacho Higareda**, Secretario de Educación Pública del

Estado y Director General de la USET; a la Maestra Irma Verboonen Cegueda, Secretaria General del Sindicato Juárez Blancas; a la Maestra Josefina Espinosa Cuellar, Delegada de CONAFE; para que procedan a llevar a cabo la entrega de la Presea "Unidad, Orgullo y Compromiso Magisterial", a cada uno de los maestros galardonados, por sus cincuenta años o más de servicio activo. Una vez realizada la entrega de la Presea, el Presidente dice: El Congreso del Estado agradece la presencia del Maestro Manuel Camacho Higareda, al Profesor Demetrio Rivas Corona; a la Profesora Irma Verboonen Cegueda, a la Profesora Josefina Espinosa Cuellar, y al Licenciado German Mendoza Papalotzi; se pide al Secretario Parlamentario acompañe al exterior de esta Sala de Sesiones a los maestros galardonados; así también, al Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, al Secretario General de la Sección XXXI, a la Secretaria General del Sindicato Juárez Blancas y a los demás representantes de los diferentes organismos.

Presidente: dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona dice, con el permiso de la Mesa Directiva, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; Presidente: Se somete a votación la propuesta formulada por el ciudadano Diputado Dulce María Mastranzo Corona, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría: informo del resultado de la votación diecisiete votos a favor; Presidente: quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría: cero votos en contra; Presidente: de acuerdo a la votación

C. Jazmín del Razo Pérez Dip. Prosecretaria en funciones de Secretaria C. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona Dip. Secretaria

C. Aitzury Fernanda Sandoval Vega Dip. Prosecretaria